NACIONES UNIDAS

CONSEJO
DE SEGURIDAD

Distr.
GENERAL

S/13538
14 septiembre 1979
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

CARTA DE FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DE 1979 DIRIGIDA AL SECRETARIO GENERAL POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE LA REPUBLICA DEMOCRATICA ALEMANA ANTE LAS NACIONES UNIDAS

Cumpliendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de transmitirle adjunta, para su publicación como documento del Consejo de Seguridad, la siguiente información, que responde a la Nota PO 230 SOAF (2-2-4), de 21 de marzo de 1979:

En la lucha por la eliminación de los resabios del colonialismo, el racismo y el apartheid, la República Democrática Alemana se mantiene firmemente al lado de los pueblos del Africa meridional. Está prestando asistencia política, diplomática y material a los pueblos de Namibia, Zimbabwe y Sudáfrica, así como a sus movimientos nacionales de liberación que luchan por la independencia y la libre determinación. Esta posición de principio fue señalada nuevamente por el Secretario General del Comité Central del Partido de Unidad Socialista de Alemania y Presidente del Consejo de Estado de la República Democrática Alemana, Erich Honecker, durante su visita a varios países africanos en febrero del presente año.

La República Democrática Alemana condena con la mayor decisión la política de apartheid que sigue el régimen racista de Sudáfrica, que hace caso omiso de todos los derechos humanos y pone en peligro la paz y la seguridad internacionales. En cumplimiento de la resolución 418 (1977) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, el Estado alemán socialista no mantiene relaciones políticas, económicas, militares ni de otra índole con el régimen del apartheid. En las Naciones Unidas, la República Democrática Alemana siempre ha apoyado persistentemente las demandas de eliminación del apartheid y de todas las formas de discriminación racial y ha trabajado en pro del aislamiento efectivo de los racistas. Continuará haciéndolo.

La República Democrática Alemana considera imperativo poder aplicar estrictamente el embargo de armas impuesto sobre Sudáfrica, difundirlo a todos los sectores militares y convenir medidas coercitivas en la esfera económica, de conformidad con el Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas.

La República Democrática Alemana apoya vigorosamente la solicitud dirigida al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas para que se condene toda cooperación con el régimen del apartheid en las esferas militar o nuclear como un peligro para la paz y la seguridad internacionales, y para que adopte medidas eficaces destinadas a impedir que Sudáfrica llegue a poseer armas nucleares.

(Firmado) Peter FLORIN
Ministro de Relaciones Exteriores Adjunto
Representante Permanente de la República
Democrática Alemana ante las Naciones Unidas